

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDA DE ANGOL  
ALCALDIA

05 MAYO 2014  
ANGOL,  
997  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.  
b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2014.  
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.  
d) Solicitud de Acercamiento Escolar para alumnos del Colegio Hermanos Carrera de Angol.  
e) Decreto de Aprobación de Bases para llamado a Licitación Pública N° 603 de fecha 01-04-2014.  
f) Licitación N° 4260-3-LE14, Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera de Angol.-  
g) Acta de Evaluación para adjudicación de fecha 15 de abril del año 2014.-  
h) Decreto de Adjudicación N° 715 de fecha 21 de abril de año 2014, a Don José Marcos Aravena Escobar.  
i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Acta de adjudicación de llamado a Licitación Pública N° 4260-3-LE14; Servicio de Acercamiento Escolar para alumnos vulnerables del Colegio Hermanos Carrera, donde se adjudica a Don **José Marcos Aravena Escobar, RUT. 06.272.361-0** para efectuar el traslado de 160 alumnos aproximadamente, desde los sectores: Villa Sol del Sur, Villa San Antonio, Villa Las Estrellas, Villa Juan Pablo II, Villa Getsemani, Hogar Ruka Ayilen, Hogar Santa Trinidad, Residencia Niña Adolescentes, Los Naranjos, sector Nahuelbuta, Chacabuco, La Arboleda, sector Butaco y Santa Rita al Colegio Hermanos Carrera en diferentes vehículos; un bus marca Mitsubishi patente TJ 9673 año 2001, con capacidad de 42 asientos, un minibús marca Hyundai, Patente RK 1339-9 año 1997, capacidad de 17 asientos, un minibús marca Hyundai patente VP 1015-8 año 2003, capacidad de 13 asientos y un minibús marca Hyundai, Patente ZN 6372-4 año 2006, capacidad 13 asientos.-

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Convenio de Traslado de fecha 23 de abril de 2014 de acuerdo al Acta de adjudicación de fecha 15 de abril de 2014, a don **José Marcos Aravena Escobar, RUT: 06.272.361-0** para realizar el traslado desde Villa Sol del Sur, Villa San Antonio, Villa Las Estrellas, Villa Juan Pablo II, Villa Getsemani, Hogar Ruka Ayilen, Hogar Santa Trinidad, Residencia Niña Adolescentes, Los Naranjos y sector Nahuelbuta al Colegio Hermanos Carrera desde el 16 de abril hasta el término del año escolar 2014.-

2.- Déjese constancia que Don **José Marcos Aravena Escobar** deberá cumplir con todas las exigencias establecidas en el contrato.-

3.-Páguese con cargo al presupuesto vigente del Establecimiento de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo, Ley SEP año 2014, al Sr. José Marcos Aravena Escobar la suma de \$ 1.599.000 mensuales, por el convenio de acercamiento escolar de los alumnos del Colegio Hermanos Carrera de Angol, previa presentación de factura correspondiente, debidamente certificada por el Director del Establecimiento.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/GCG/jli.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de partes.
- Depto. Educación.
- Colegio Hermanos Carrera.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.



JOAQUÍN VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL